



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 079 -2017-A/MDT

Torata, 13 FEB. 2017

VISTO;

antecedentes, y;

El Informe Legal N° 095 -2017-JMBM-GAJ/MDT de fecha 13 de Febrero del 2017, sus

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Torata, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6 del Art. 20°, concordante con el Art. 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 12°, numeral 12.1 del D. Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión, comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 117-2015-GM/MDT, de fecha 21 de agosto del 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico con código SNIP N° 261600, denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 972, 900.82 Soles, y un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, mediante Informe N° 077-2017-WJFH-RO-SGOP-GlyDURA/MDT, el Ing. Wilson Flores Hernández, remite el Expediente de ampliación de Plazo N° 01.

Que, mediante Informe N° 199-2017MRTU-SGOP-GlyDURA/MDT de fecha 06 de Febrero del 2017, la Ing. María Tejada Uracchua en su calidad de Sub Gerente de Obras, remite al Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental de la MDT, el Expediente de ampliación de plazo N° 01, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 086-2017-RZB-GlyDURA/MDT de fecha 06 de febrero del 2017, el Ing. Rene Zapana Barrientos Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental de la MDT, remite al Gerente Municipal el Expediente de ampliación de plazo N° 01, y le solicita, se continúe con su trámite, el mismo que es remitido mediante proveído de fecha 06 de febrero del 2017, a la Gerencia de Supervisión, para su conocimiento, revisión e informe.

Que, mediante Memorandum N° 034-2017-ODGD-GSEyO/MDT, de fecha 07 de Febrero del 2017, el Gerente de Supervisión de Estudios y Obras de la MDT, le remite al Ing. Samuel Medina Vizcarra Inspector de Obra, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, para su revisión y evaluación.

Que, mediante Informe N° 008-2017-SVMV-IO/GSEyO/MDT, de fecha 08 de Febrero del 2017, el Ing. Samuel Vidal Medina Vizcarra en su calidad de Inspector de Obra, pone de conocimiento del Gerente de Supervisión de Estudios y Obras de la MDT, Ing. Oscar Dionel Gámez Díaz, que luego de la revisión del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, se tiene que el mismo cumple con la Directiva N° 001-2012/MDT denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 079 -2017-A/MDT

Torata, 13 FEB. 2017

Que, mediante Informe N° 060-2017-ODGD-GSEyO/GM/MDT, de fecha 09 de febrero del 2017, el Gerente de Supervisión de Estudios y Obras de la MDT, pone de conocimiento del Gerente Municipal Abog. Miguel G. Vásquez Higinio, que el Inspector de Obra ha dado CONFORMIDAD al Expediente técnico por Ampliación de Plazo N° 01 de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente	Plazo Ejec.	Inicio	Término	Total Días
Exp. Técnico inicial	150 días	18/08/2016	14/01/2017	150 días
Ampliación de Plazo N° 01	75 días	15/01/2017	30/03/2017	75 días
Plazo de ejecución real	225 días	18/08/2016	30/03/2017	225 días
Total días calendario				225 días

Que, mediante Informe N° 014-2017-LACA-SGPI-GPP-GM/MDT de fecha 13 de febrero del 2017, el Ingeniero Luis Alberto Colana Ari, en su calidad de evaluador de proyectos de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones – OPI, quien informa sobre la modificación en la Fase de Inversión del PIP denominado “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”, con código SNIP 261600, obteniendo como resultado el plazo de 225 días calendario programado la finalización de la ejecución física de la obra para el 30 de marzo del 2017, a efectos de que sea derivado a la Oficina de Presupuesto para su opinión.

Que, mediante Informe N° 036-2017-SGPI-GPP/MDT, mediante el cual comunica el Registro de la Modificación en la fase de inversiones del PIP denominado “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO – MOQUEGUA” con código SNIP 261600, y sugiere que el presente sea derivado a la Oficina de Presupuesto de la MDT.

Que, mediante Informe N° 043-2017-SGPPRyCT-GPP/MDT, por el cual el Tec. Ricardo Cutisaca Mamani, da a conocer la disponibilidad presupuestal para efectos de aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, el mismo que no incrementa el costo del proyecto aprobado inicialmente, y en cuanto a su asignación presupuestal para el presente ejercicio la misma es del 100%, de conformidad al siguiente detalle:

Fte. Financiamiento : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas y Aduana y Participación 2182592
 “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”
 Secuencia Funcional : 0043
 Ampliación de Plazo : 75 días calendarios
 Monto : S/. 0.00 Nuevos Soles

Que, mediante Informe N° 077-2017-GPP-GM/MDT, de fecha 13 de Febrero del 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite la Opinión Presupuestal sobre el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, señalando que cuenta con la Conformidad de la Gerencia de Supervisión de Estudios y Obras, sugiere continuar con el trámite correspondiente para la aprobación vía acto resolutorio.

Que, Habiéndose verificado el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del PIP “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”, con Código SNIP 261600, esta corresponde a una modificación no Sustancial, asimismo cumple con los procedimientos y requisitos de la acuerdo a la Directiva de Ejecución de Obras N° 001-2012-/MDT, Modalidad de Ejecución Directa, siendo que las ampliaciones de Plazo son aquellas que modifican la fecha de término programada, y cuenta con la conformidad del inspector de Obra y la Gerencia de Supervisión



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 0071

N° 079 -2017-A/MDT

Torata, 13 FEB. 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

de Estudios y Obras, así como el registro de variaciones en la fase de Inversión.

Qué; estando a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por la Ley N° 28522 y Ley N° 30372, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley del Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva para la Ejecución de Obras en la Modalidad de Ejecución por Administración Directa y con las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" con código SNIP 261600, sin incremento de asignación presupuestal, la misma que cuenta con 21 actuados y un (1) File con 80 folios y un (01) CD; conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
CODIGO SNIP	:	N° 261600
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	150 Días Calendarios,
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	75 Días calendarios
PRESUPUESTO	:	S/. 972, 900.82
PLAZO DE EJECUCION	:	225 Días Calendarios
FECHA INICIO DE EJECUCION	:	18 de Agosto del 2016
FECHA REPR.CULMINACION	:	30 de Marzo del 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente de Ampliación de Plazo N° 09 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN LA JUNTA VECINAL PACHAS, DISTRITO DE TORATA- MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" con código SNIP 261600

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano Rural y Ambiental y otras áreas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Computo e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
ALCALDIA
Juberto Fortunato Palutino Flores
ALCALDE

JFFP/AMDT.
C.c. Archivo.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de I y DURA.
Gerencia de Supervisión.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración.